



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe **C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA**, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de **CONTRATO**. La dirección de Obras públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN			INICIO:		EJERCICIO 2021	
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	CONVENIO	ESTRUCTURA FINANCIERA FEDERAL	8 de noviembre de 2021	18 de diciembre de 2021	
44	CAPULIN	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMA PISO FIRME EN MADERO, LOCALIDAD DE EL CAPULIN	ACCIÓN	30.00	59.00	\$360,000.00	ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	F-III	F-IV	REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS
							\$360,000.00		0.00	0.00	\$360,000.00			0.00	0.00




C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA
 MADERO, PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2021-2024




CP SAMUEL ROJAS ZAMUDIO
 TESORERO MUNICIPAL




ARO. JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO
 MADERO, MICH.
 OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO
 2021-2024

MADERO, MICH.
 TESORERIA MUNICIPAL
 2021-2024